

QUILMES, 12 OCT 2007

VISTO el Expediente N° 827-0061/07, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado Expediente se tramitan los gastos correspondientes a la Dirección de Intendencia, dependiente de la Dirección General de Planificación de la Secretaría General de la Universidad.

Que las tareas específicas que competen a la mencionada Dirección, conllevan a la erogación de fondos.

Que entre los desembolsos del área se encuentran gastos en concepto de servicios no personales, reparaciones, mantenimientos y otros servicios, que hacen a las tareas habituales que en el sector se realizan.

Que para efectuar las erogaciones para el período septiembre de 2007, es necesario establecer un mecanismo administrativo que permita contar con la autorización por parte del funcionario competente.

Que a los fines de gestionar de manera eficiente y eficaz los gastos de la Dirección de Intendencia corresponde facultar a la Secretaría General a abonar lo autorizado, por un monto de hasta PESOS DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 (\$2.637,00).

Que por Resolución (CS) N° 101/07 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2007.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Delegar en la Secretaría General la aprobación de gastos emergentes de las actividades que se desarrollan en la Dirección de Intendencia, en concepto de servicios no personales que hacen a las tareas habituales que en el sector se realizan para el período septiembre de 2007 hasta la suma de

00725





Universidad  
Nacional  
de Quilmes

PESOS DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 (\$2.637,00)  
para el inciso 3, con cargos a rendir.

ARTICULO 2º: Los importes autorizados, deberán imputarse a las partidas que en  
cada caso correspondan del Presupuesto 2007, Programa 01.07.00.17 de la  
Organización Funcional por programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y  
archívese.

RESOLUCION (R) Nº: 00725

UNQ
ca

Arq. Juan Luis Meregá  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Jorge Flores  
Vicepresidente  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES  
A/C RECTORADO